



Firmado digitalmente por  
**Patricio Encalada Ahumada.**

El presente documento incorpora una  
firma electrónica avanzada según lo  
indica la Ley N° 19.799. Su validez  
puede ser consultada a través del  
código QR adjunto.

ORD : N° 51/2026.-

ANT : "JUNTA DE VECINOS VILLA  
REBOLAR N° 2".

MAT : Envía antecedentes de Persona  
Jurídica.

INSCRIPCIÓN REGISTRO CIVIL N° 75646.

QUILLOTA, 27 de Febrero de 2026.

DE : PATRICIO ENCALADA AHUMADA - SECRETARIO MUNICIPAL(S). -  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.

A : KATTY ARAGÓN ARAGÓN.  
JEFA UNIDAD DE PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO

Cumplo con remitir a ese Servicio los antecedentes de la  
Organización denominada "JUNTA DE VECINOS VILLA REBOLAR N° 2" .

El expediente contiene lo siguiente:

1. **MODIFICACIÓN DE DIRECTORIO** de Persona Jurídica sin fin de Lucro.
2. Carta de Renuncia de Ana Molina Henríquez, Tesorera.
3. Carta de Renuncia de María Henríquez Ubilla, 1° Directora.
4. Carta de Renuncia de Loretta Silva González, 3° Directora.
5. Acta de Modificación de Directorio de 29 de Diciembre de 2025, quedando el directorio de la siguiente manera:

Cargo	Nombre	Rut
PRESIDENTE	MAURICIO BERNARDO RIVERA BUSTOS	11.426.193-9
SECRETARIA	ANA DEL CARMEN OLIVARES HORMAZABAL	9.759.780-4
TESORERO	ROBERTO NELSON BRITO CORTEZ	7.881.416-0

Firmado Electrónicamente por  
**Patricio Encalada Ahumada**  
Secretario Municipal(s)  
Municipalidad de Quillota